



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA

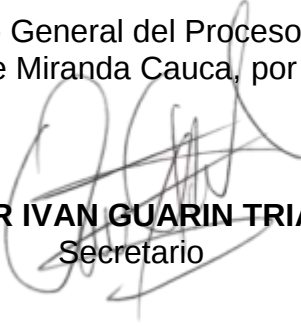
FIJACION EN LISTA N° 15
LISTADO DE MEMORIALES EN TRASLADO DE HOY 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEMORIAL EN TRASLADO	CUADERNO	FOLIO	FECHA INICIAL TERMINO DE TRASLADO	FECHA FINALIZACION DEL TERMINO TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR 2008-00022-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GABRIEL ANTONIO TAQUINAS RIVERA	De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada	1	93	29 DE NOVIEMBRE 2023	01 DE DICIEMBRE 2023
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00093-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBA GLADYS MEDINA JIMENEZ	De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores	1	91	29 DE NOVIEMBRE 2023	01 DE DICIEMBRE 2023

			puntuales que le atribuye a la liquidación objetada				
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00204-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUSTAVO ADOLFO CEBALOS ARCE	De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada	1	81	29 DE NOVIEMBRE 2023	01 DE DICIEMBRE 2023
EJECUTIVO SINGULAR 2021-00161-00	ANGEL MARIA RIOS BUSTAMANTE	OSCAR MARINO FORY BALANTA	De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada	1	24	29 DE NOVIEMBRE 2023	01 DE DICIEMBRE 2023
EJECUTIVO SINGULAR 2022-00049-00	BAYPORT COLOMBIA	MARIANA GOMEZ	De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá	1	71	29 DE NOVIEMBRE 2023	01 DE DICIEMBRE 2023

			acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada				
EJECUTIVO SINGULAR 2022-00235-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROBINSON MANUEL SOLARTE BECERRA	De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada	1	29	29 DE NOVIEMBRE 2023	01 DE DICIEMBRE 2023

De conformidad con lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Miranda Cauca, por un día, hoy 28 de noviembre de 2023.


OSCAR IVAN GUARIN TRIANA
Secretario